



687
DECRETO ALCALDÍCIO N°

MAT: Aprueba las Bases Generales de la "Carrera Nocturna Neon 3 – 5 K"

PUERTO WILLIAMS; 15 NOV 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- Las Bases Generales de la "Carrera Nocturna Neon 3 – 5 K", elaboradas por el Departamento de Desarrollo Comunitario;
- El Memorándum N° 495, de fecha 14/11/2024, del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía;
- El Memorándum N° 1156, de fecha 14/11/2024, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

D E C R E T O

1º APRUÉBANSE, en todas sus partes, las Bases Generales de la "Carrera Nocturna Neon 3 – 5 K", elaboradas por el Departamento de Desarrollo Comunitario, las que se tienen como parte integrante del presente Decreto;

2º DÉJESE ESTABLECIDO, que la "Carrera Nocturna Neon 3 – 5 K" se realizará con el día **sábado 16 de noviembre** del presente año, desde las **20:30 hrs.** hasta las **22:00 hrs.**

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.


CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

FFA/LSP/CSM/POG/csm

Distribución:

1. Distrito Naval Beagle;
2. Secretaría Municipal;
3. Dirección de Control
4. Alcaldía;
5. Archivo Partes.